NOTA UOC Nº 429 /2020.-

Caacupé, 20 de octubre del 2.020.-

ABOGADO
PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
A S U N C I Ó N

El Jefe de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, Lic. Jose Luis Tadeo Sequeira Rojas, se dirige a usted y por su intermedio a quienes correspondan, en relación a la solicitud de **Adenda al Contrato 032/2018 – PAC Nº 352414 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y DOMO PY S.R.L., a objeto de comunicar la Ampliación de vigencia de Contrato.

A tal efecto, se remite adjunto las documentaciones que se detallan a continuación:

1- Resolución Nº 270/2020.
2- Adenda Nº 001/2020.
3- **Dictamen UOC Nº 015/2020.**

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Jefe de U.O.C